

es la Oficial de la Administración de Justicia doña Marta Calvo Vázquez, con DNI 9.313.215, por lo que acuerda nombrar a dicha funcionaria para prestar sus servicios en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de León, en donde deberá tomar posesión en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a que se produzca el cese en su actual destino, el cual se producirá dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Como consecuencia de este nombramiento, al ser un concurso a resultas, el destino que se le adjudicó a dicha funcionaria, que era el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León, actual Juzgado de Instrucción n.º 3 de León, se le adjudica al Oficial de la Administración de Justicia, D. Aníbal Gutiérrez Parada, con DNI 10.059.868, en donde deberá tomar posesión en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a que se produzca el cese en su actual destino, el cual se producirá dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

El destino que deja este último funcionario, en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de La Bañeza (León), no se adjudica a ningún otro, pues todos los posibles candidatos han renunciado expresamente a ello, en base a lo estipulado en el fundamento de derecho cuarto de la Sentencia de 19 de febrero de 2003.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

11391 *ORDEN DEF/1469/2003, de 3 de junio, por la que se dispone el cese, por pase a la situación de reserva del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire D. Bayardo José Abós Coto como General Jefe del Mando Aéreo de Canarias.*

Por haber pasado a la situación de reserva, de conformidad con el artículo 144 punto 2 a) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo,

de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, se dispone el cese como General Jefe del Mando Aéreo de Canarias del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire D. Bayardo José Abós Coto.

Madrid, 3 de junio de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

11392 *ORDEN HAC/1470/2003, de 16 de abril, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (3/03) provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 27 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero de 2003), para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de abril de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 27 de enero de 2.003 (B.O.E. de 1 de febrero de 2.003)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento Específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	Secretaría de Estado de Hacienda TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL <i>Presidencia</i> Ponente Adjunto G.A. <i>Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña. Sede Barcelona</i>	28	Hacienda. T.E.A.C. Madrid.	28	17.916,00	Rebollo Garcia de la Barga, Rafael.	0247770568	A	6000	Activo.

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento Específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
2	Vocal Área Tributaria. <i>Tribunal Económico Administrativo Regional de Aragón. Sede Zaragoza</i>	28	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Barcelona.	26	11.338,80	Andrés Borrás, Miguel.	2125775735	A	0011	Activo.
3	Presidente. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO <i>I.D. Ministerio de Asuntos Exteriores</i>	30	Hacienda. T.E.A.C. Zaragoza.	30	31.792,08	Linares Martín de Rosales, Juan.	2355230246	A	0011	Activo.
4	Interventor Delegado Adjunto. <i>I. D. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales</i>	29	Hacienda. I.G.A.E. Madrid.	29	16.545,60	Sánchez Soriano, M. Vidala.	0536599702	A	0012	Activo.
5	Interventor Delegado Adjunto. DELEGACIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA <i>Delegación de Economía y Hacienda de Ávila</i> Gerencia Territorial de Ávila	29	Hacienda. I.G.A.E. Madrid.	29	16.545,60	Rodríguez Tarrida, Mercedes.	0253500768	A	0012	Activo.
6	Gerente Territorial. <i>Delegación Especial de Economía y Hacienda de Barcelona</i> Gerencia Regional Barcelona	28	Hacienda. Delegación de Economía y Hacienda de Ávila.	28	19.012,32	Arijón Álvarez, Luis María.	3263566124	A	0605	Activo.
7	Gerente Regional Adjunto. <i>Delegación de Economía y Hacienda de Huelva</i> Gerencia Territorial de Huelva	29	Hacienda. Delegación Especial de Economía y Hacienda de Barcelona	29	20.930,76	Velasco Martín-Vares, Amalia.	0537420068	A	0100	Activo.
8	Gerente Territorial. <i>Delegación de Economía y Hacienda de Málaga</i> Gerencia Territorial de Málaga-Provincia	28	Hacienda. Delegación de Economía y Hacienda de Huelva.	28	19.012,32	Martínez Andrés, Antonio.	0040284157	A	0605	Activo.
9	Gerente Territorial.	29	Hacienda. Delegación de Economía y Hacienda de Málaga.	29	20.108,40	Pérez Vivar, Francisco.	2488960557	A	2103	Activo.

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento Específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
10	Delegación de Economía y Hacienda de Teruel Gerencia Territorial de Teruel Gerente Territorial.	28	Hacienda. Delegación de Economía y Hacienda de Teruel.	28	19.012,32	Martínez Jiménez, Virgilio.	1840886013	A	2001	Activo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

11393 ORDEN INT/1471/2003, de 30 de mayo, por la que se cesa a don Emiliano Martín González como Subdirector general del Plan Nacional sobre Drogas de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese, a petición propia, de don Emiliano Martín González -0534617968 A3056-, funcionario de la Escala Técnica Superior de Administración Especial de la Administración Local, como Subdirector General del Plan Nacional sobre Drogas de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con efectos del 30 de mayo de 2003, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—El Ministro del Interior, P. D. (O. de 21 de noviembre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11394 ORDEN ECD/1472/2003, de 14 de mayo, por la que a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a Doña Matxalen de Miguel Durán.

Por Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, (B.O.C.M. de 27 de noviembre), se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 27 de abril de 2001 a D.ª Matxalen de Miguel Durán, aspirante seleccionada en virtud de estimación de recurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, (B.O.E del 30), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad: Pedagogía Terapéutica a D.ª Matxalen de Miguel Durán, con Número de Registro de Personal 1604335602 A0597, Documento Nacional de Identidad 16.043.356 y una puntuación de 6,3028.

Segundo.—La Sra. De Miguel Durán, se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—La Ministra, P. D. (O. 1-2-2001 (B.O.E. del 9), La Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios.

11395 ORDEN ECD/1473/2003, de 14 de mayo, por la que a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a Doña María Nieves Álvarez Aguado.

Por Resolución de 26 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, (B.O.C.M. de 12 de diciembre), se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 27 de abril de 2001, a D.ª María Nieves Álvarez Aguado, aspirante seleccionada en virtud de estimación de recurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, (B.O.E del 30), el artículo 17